



11 OCT 2023  
16 OCT. 2023

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION**

i.C. de Zaragoza, a .....  
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno  
Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

EXP. 0102763/2022

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

Con fecha 5 de enero de 2023 el Gobierno de Zaragoza aprobó el expediente de contratación para el otorgamiento de la **CONCESION DEMANIAL DE GESTION Y EXPLOTACION DEL APARCAMIENTO PLAZA SALAMERO** con un valor de la utilización privativa de 13.318.207,99 € y un canon anticipado de 6.000.000 € y un canon periódico anual del 3 % del importe neto de la cifra de negocio principal y complementario, siendo su duración de 40 años desde la aprobación del acta de inicio de la explotación. También se aprobó el estudio de viabilidad y los pliegos que debían regir esta licitación.

Con fecha 30 de marzo de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre n.º 1 -documentación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor) de las tres plicas que tomaron parte en la licitación: INDIGO INFRA ESPAÑA, S.A. (PLICA N.º 1), CONTINENTAL PARKING, S.L. (PLICA N.º 2), y UTE EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.- APARCAMIENTO CIUDAD JARDIN ZARAGOZA, S.L. (PLICA N.º 3), siendo las tres admitidas a la licitación.

Previo informe de fecha 31 de mayo de 2023, la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2023 dió cuenta del citado informe, procediendo a continuación a la apertura del sobre n.º 2 que contiene los criterios sometidos a fórmula y/o automáticos.

Emitido nuevo informe con fecha 21 de junio de 2023, la Mesa con fecha 29 de junio de 2023 a la vista del mismo, propone la adjudicación de la mencionada concesión demanial a la empresa INDIGO INFRA ESPAÑA, S.A. por ser la licitadora que ha obtenido la mayor puntuación.

Presentada la documentación por la mencionada empresa en el plazo otorgado conforme a la clausula 15.1 del Pliego de Clausulas Administrativas, la Mesa de Contratación de 1 de agosto de 2023 ha prestado conformidad a la misma.

Con fecha 5 de octubre de 2023 se emite informe por el Área Técnica de la Función Interventora.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 11, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón), por lo que este Servicio entiende que debe someterse a su aprobación el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adjudicar el procedimiento en régimen de libre concurrencia, relativo a la **CONCESION DEMANIAL DE GESTION Y EXPLOTACION DEL APARCAMIENTO PLAZA SALAMERO** con un valor de la utilización privativa de 13.318.207,99 €, un canon anticipado de 6.000.000 € y un canon periódico anual del 3 % del importe neto de la cifra de negocio principal y complementario, siendo su duración de 40 años desde la aprobación del acta de inicio de la explotación, a la empresa INDIGO INFRA ESPAÑA, S.A. con CIF n.º A59790147 y domicilio en calle Orense 68, 7º derecha, de Madrid 28020, por un porcentaje al alza del canon anticipado del 128,34 % (equivalente a 13.700.400 €),

11 OCT 2023

porcentaje al alza del canon periódico anual de 13,40% (equivalente a un 16,40%), y 6 cargadores de carga rápida y 6 de carga ultra rápida, instalados al inicio de la concesión, 150 KW por cada cargador y un total de 900 para cada tipo de carga, incluidos los restantes aspectos contenidos en su oferta con las consideraciones del informe técnico de fecha 31 de mayo de 2023.

La puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

CRITERIOS	INDIGO	EMPARK	COPAR
Sometidos a juicio de valor	51,50	41,35	26,80
Sometidos a fórmula	33,87	22,00	30,43
TOTAL	85,37	63,35	57,23

La oferta presentada por INDIGO INFRA ESPAÑA, S.A. ha obtenido la mayor puntuación tanto en los criterios sometidos a juicio de valor como los sometidos a fórmula.

**SEGUNDO.-** La formalización deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la adjudicación de esta concesión, con carácter previo deberá haber formalizado en la Tesorería Municipal el ingreso anticipado del canon ofertado.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a los licitadores y simultáneamente, publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento

**CUARTO.-** La Consejera de Hacienda y Fondos Europeos será la competente para su formalización del documento concesional.

**QUINTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 6 de octubre de 2023.

LA TECNICA ADJUNTA AL  
DEPARTAMENTO

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

LA JEFA DE UNIDAD DEL  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Sara Panadés Andreu

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTRATACION

Fdo.: Ana Budría Escudero

Conforme,  
LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Fdo.: María Pilar Tintoré Redón.